

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 028-2026-MIDAGRI-INIA

Lima, 19 de febrero de 2026

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 091-2025-MIDAGRI-INIA, de fecha 17 de octubre de 2025, se designó al señor Dante Luis Juscamaita Palomino, en el cargo de Director de la Estación Experimental Agraria Pichanaki del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, cargo considerado de confianza;

Que, con correo electrónico de fecha 18 de febrero de 2026, el servidor público Dante Luis Juscamaita Palomino comunicó a la Gerencia General del INIA el fallecimiento de su hermana (familiar directo), hecho acontecido en dicha fecha conforme se advierte del certificado de defunción adjuntado al referido correo electrónico, por lo que solicita se conceda licencia por fallecimiento de familiar directo por el periodo de diez (10) días hábiles, comprendidos desde el 19 de febrero al 04 de marzo de 2026;

Con Resolución Directoral N° 0019-2026-MIDAGRI-INIA-GG/OGRH de fecha 19 de febrero de 2026, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (OGRH) otorgó, a partir del 19 de febrero de 2026 hasta el 02 de marzo de 2026, la licencia con goce de compensación económica por motivo de fallecimiento de familiar directo del servidor público, señor Dante Luis Juscamaita Palomino, Director de la Estación Experimental Agraria Pichanaki, contratado bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada (Decreto Legislativo N° 728);

Que, en atención a lo antes indicado, mediante Informe N° 00027-2026/MIDAGRI-INIA-GG/OGRH, de fecha 19 de febrero de 2026, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, manifestó que es apta la designación temporal del servidor público Edinso Rodríguez Delzo, como Director de la Estación Experimental Agraria Pichanaki, hasta el retorno de su titular;

Que, por Informe N° 00081-2026-MIDAGRI-INIA-GG/OAJ, de fecha 19 de febrero de 2026, la Oficina de Asesoría Jurídica refiere que, de acuerdo a lo mencionado, el profesional propuesto para designar temporalmente las funciones de Director de la Estación Experimental Agraria Pichanaki es el servidor público Edinso Rodríguez Delzo, Especialista Investigador en Gestión y Promoción del Sistema Nacional de Innovación Agraria para la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria, contratada bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057-CAS, conforme a lo referido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; por lo que, en mérito a lo expuesto por el Informe Técnico N° 000315-2023-SERVIR/GPGSC emitido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, y lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; corresponde emitir una resolución de designación temporal respectiva;

Que, en tal sentido, se ha visto conveniente designar temporalmente las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Estación Experimental Agraria Pichanaki del INIA, al servidor público Edinso Elvis Rodríguez Delzo, Especialista Investigador en Gestión y

Promoción del Sistema Nacional de Innovación Agraria para la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria, en adición a sus funciones;

Con los vistos de la Gerencia General, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, cuyas Secciones Primera y Segunda, fueron aprobadas por Decreto Supremo N° 014-2024-MIDAGRI y por Resolución Jefatural N° 0234-2024-INIA, respectivamente, y su Texto Integrado, aprobado con Resolución Jefatural N° 006-2025-INIA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente a partir del 19 de febrero al 02 de marzo de 2026, al servidor público Edinso Elvis Rodríguez Delzo, Especialista Investigador en Gestión y Promoción del Sistema Nacional de Innovación Agraria para la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Estación Experimental Agraria Pichanaki del Instituto Nacional de Innovación Agraria, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental notifique la presente resolución a los servidores públicos Dante Luis Juscamaita Palomino y Edinso Elvis Rodríguez Delzo, así como a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para las acciones pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Tecnología de la Información proceda con la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en el portal institucional de la entidad (www.gob.pe/inia).

Regístrese y comuníquese.

p. JORGE JUAN GANOZA RONCAL
PRESIDENTE EJECUTIVO
Instituto Nacional de Innovación Agraria

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por INIA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:



<https://std.inia.gob.pe/consulta/dlFile.php?var=t8GFuYOAflWzqL%2FAj2WztYPEenR5sqeBt3lyj3W6pLPHhGrEI5LAIFFgnpRroWJ%2FYmadrLm2cWJAn2C7g2pxm7J4oqCVlg%3D%3D>